"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución Nº 74/11

QUE CANCELA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13 "ADQUISICION DE EQUIPOS IMFORMATICOS E IMPRESORAS"

Mariano R. Alonso, 05 de Setiembre de 2011

VISTA:

La Nota Nº 940/11 del Centro Financiero Nº 5, por la cual solicita la Cancelación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/11 "Adquisición de Equipos Informáticos e Impresoras en base a lo manifestado en el Estudio e Informe Nº 8/11 de la UOC Nº 5 "COMLOG" de fecha 01 de Setiembre de 2011.

CONSIDERANDO:

Que ante la aparente situación irregular en el proceso de la licitación donde se observa hechos que podrían ocasionar lesiones a los intereses y al patrimonio del estado si se continuara con el proceso de la licitación.

Que el **Artículo 31** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que manifiesta **"...o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna."**

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE:

Artículo 1º: Cancelar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/11 "Adquisición de Equipos Informáticos e Impresoras".

Artículo 2º: Realizar de forma inmediata un nuevo proceso a fin de dotar con los medios necesarios a las Direcciones afectadas en el presente llamado.

Artículo 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Gral. Brig. JULIO FRANCISCO PERALTA ARRÚA
Comandante Logístico